

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 18/06/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-06-18 COVID 19 Alcaldía Arjona, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

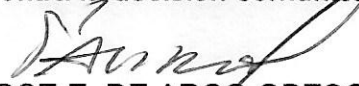
Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta inicial al ciudadano en relación con la denuncia de fecha 2020-06-18 COVID-19 Alcaldía Arjona, que fuera formulada por presuntas sobrecostos e irregularidades en el contrato celebrado entre la alcaldía municipal de Arjona y la empresa Veneplats Ltda, para entrega de mercados a las familias en condición de vulnerabilidad, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Al respecto se informa que la denuncia fue radicada en la entidad en la fecha que viene señalada, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla para su atención al Área de Responsabilidad Fiscal.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana procedió al cierre y archivo de esta actuación; por lo cual, en lo sucesivo, el conocimiento de este asunto y de las acciones orientadas a establecer si se produjo o no situaciones que pudieran ser constitutivas de presunto daño patrimonial a la entidad, corresponderá al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 10 de julio de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 16 de julio de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana